

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2013-96** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Teleasistencia.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2012, la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Teleasistencia, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria", al objeto de la que se presenten cuantas reclamaciones se consideren oportunas. Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Hermandad de Campoo de Suso, 27 de diciembre de 2012

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2013/96